

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0546/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 590/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 590/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director General, Dirección General de Vinculación Social dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Alejandra Mónica Flaquer reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director General de la Dirección General de Vinculación Social.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.



01125

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

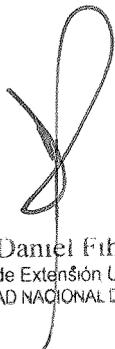
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

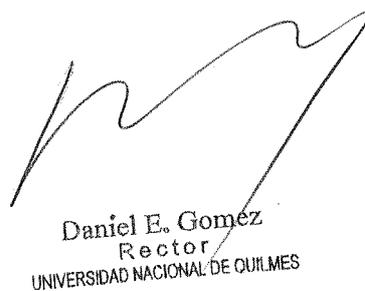
ARTICULO 1º: Designar a Alejandra Mónica Flaquer, DNI N° 14.866.891, en el cargo de Director General de la Dirección General de Vinculación Social dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 590/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01125



Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACION SOCIAL

Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 27 días del mes de agosto de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: María de las Mercedes Reitano, María Amelia Zárate, y María Leticia Fernández Berdaguer; el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

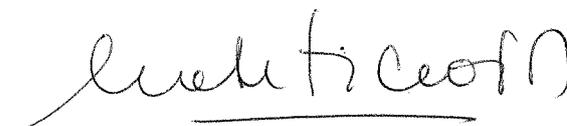
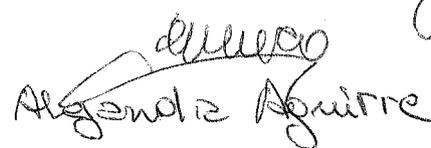
Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: 100 (cien) puntos.

La postulante responde con solvencia al perfil previsto para el cargo concursado.


MARIA AMELIA ZARATE


Mercedes Reitano

01125


Leticia Fernández Berdaguer

Alejandra Aguirre